



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE SALDOS POR EJECUTAR EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA DE 2013

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que según acuerdo numero 14 de julio 15 de 1959, fue creada la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y se trazan las normas generales sobre su funcionamiento y régimen orgánico.
- b) Que según Decreto Número 262 de diciembre 06 de 2012, fue aprobado el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2013.
- c) Que mediante Decreto numero 280 de diciembre 21 de 2012, mediante el cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- d) Que el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, hace parte de una sección del presupuesto de gastos del Municipio de Barrancabermeja.
- e) Que según decreto numero 262 de 2012, el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2013, fue aprobado en la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.451.150.598.00).
- f) Que mediante resolución numero 214 de Diciembre 21 de 2012, se detalla el presupuesto de la contraloría municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.451.150.598.00).
- g) Que según el Artículo Séptimo del Acuerdo numero 031 de diciembre 06 de 2013, se redujo el presupuesto de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la suma de: Veinticinco Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Dos Pesos con 65/100. (\$ 25.296.302.65).
- h) Que una vez aplicada la reducción, el Presupuesto definitivo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2013; quedo en la suma de: Dos Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos con 35/100 (\$ 2.425.854.295.35). los cuales fueron transferidos en su totalidad por la tesorería del Municipio de Barrancabermeja a diciembre 31 de 2013.
- i) Que según el estatuto de presupuesto colombiano (Decreto 111 de 1996) en su artículo 14 contempla el principio de **Anualidad**, en el cual el año fiscal comienza el 1o de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año, después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción (Ley 38 de 1989, Art 10).

- j) Que según saldos de ejecución presupuestal Con corte a diciembre 31 de 2013, quedaron pendientes por ejecutar la suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS CON 35/100 (\$ 4.367.012.35), los cuales en atención al literal d) de la presente resolución deben ser transferidos en su totalidad a la tesorería del Municipio de Barrancabermeja.
- k) Que el saldo por transferir a la Tesorería del Municipio de Barrancabermeja en la suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS CON 35/100 (\$ 4.367.012.35), pertenecen a sobrantes en los rubros distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0305010101	SUELDO DE PERSONAL NOMINA	\$ 561.745.00
0305010202	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL	\$ 223.428.00
0305010301	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 279.566.00
0305010302	SUBSIDIO FAMILIAR CAFABA	\$ 111.600.00
0305010401	APORTES AL SENA	\$ 14.000.00
0305010402	APORTES AL I.C.B.F	\$ 23.556.00
0305010403	APORTES A LA ESAP	\$ 14.000.00
0305010404	APORTES AL MEN	\$ 28.000.00
0305020101	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 2.571.35
0305020102	MATERIALES Y SUMNISTROS	\$ 39.100.00
0305020205	SEGUROS	\$ 40.007.00
0305020207	GASTOS DE TRANSPORTES Y DE VIAJE	\$ 1.150.000.00
0305020208	GASTOS DE VIATICOS	\$ 1.466.940.00
0305020212	FOTOCOPIAS	\$ 39.00
0305020218	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 409.400.00
TOTAL		\$ 4.367.012.35

- l) Que por lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, debe devolver a la tesorería del Municipio de Barrancabermeja, los saldos de las apropiaciones presupuestales no afectadas por compromisos que quedaron a diciembre 31 de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Trasládese de la cuenta corriente del Banco BBVA numero 084013010 a nombre de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS CON 35/100 (\$ 4.367.012.35), a la cuenta corriente del Banco Popular numero: 500020243, a nombre de la Tesorería del Municipio de Barrancabermeja, por concepto de saldo de presupuesto sin ejecutar de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia fiscal de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
 Contralor Municipal

PROYECTO: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.
 REVISO: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ.



